

RV: MEMORIAL TERNA DE CURADORES 2019-464

Gabriel Jaime Rodriguez Ortiz <jimy0317@hotmail.com>

Vie 27/05/2022 11:34

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>



GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ

Abogado Especialista en seguridad social, Derecho Administrativo.
Calle 51 Nro. 51-31 Oficina 807. Edificio Coltabaco Torre 2.
Teléfonos: 5121054 - 3103994249

De: Gabriel Jaime Rodriguez Ortiz <jimy0317@hotmail.com>

Enviado: viernes, 27 de mayo de 2022 11:33 a. m.

Para: j02famed@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL TERNA DE CURADORES 2019-464

Buenas tardes

adjunto los telegramas enviados a los curadores nombrados mediante auto del día 17 de mayo del 2022.

correo de notificaciones jimy0317@hotmail.com.

feliz día



GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ

Abogado Especialista en seguridad social, Derecho Administrativo.
Calle 51 Nro. 51-31 Oficina 807. Edificio Coltabaco Torre 2.

De: Marcela Barrientos <marcelabarrientosrodeiguez07@gmail.com>

Enviado: viernes, 27 de mayo de 2022 11:29 a. m.

Para: jimy0317@hotmail.com <jimy0317@hotmail.com>

Asunto: Curadores 2019-464

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA



TELEGRAMA – COMUNICACION DE NOMBRAMIENTO COMO CURADOR
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Señor(a)

JUAN DIEGO LOPEZ OSORIO

Calle 10 Nro. 42-45 oficina 276.

2668229 – 3104702647.

jlasesoresjuridicos@hotmail.com.

Le comunico que mediante auto con fecha del 17 de mayo del 2022, proferido por el Juzgado 2 de familia de oralidad del circuito de Medellín, dispuso su nombramiento como CURADOR AD-LITEM dentro del proceso que a continuación se relaciona, para realizar el trabajo de partición de los bienes pertenecientes a la masa social de los señoras,

CLASE DE PROCESO: VERBAL.

DEMANDANTE: BENJAMIN OCTAVIO CARDONA VALLEJO

DEMANDADO: ELIANA DE LAS MISERICORDIAS ROJO ECHAVARRIA.

RADICADO: 05001311000220190046400.

Conforme a lo anterior sírvase comparecer a este despacho judicial según el decreto 806, mediante correo electrónico a j02famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se le recuerda que el desempeño del cargo es en forma gratuita y es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar desempeñándose como Curador Ad-Litem en cinco (5) o más procesos, por lo tanto se le solicita comparecer o en su defecto se presente la respectiva excusa que justifique la no comparecencia a tomar posesión de este cargo, so pena de hacerse acreedor a las sanciones disciplinarias a que haya lugar, todo lo anterior conforme al Numeral 7 del artículo 48 del C.G. del P.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

j02famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

RV: nombramiento de curador juan diego lopez

Gabriel Jaime Rodriguez Ortiz <jimy0317@hotmail.com>

Vie 27/05/2022 11:12 AM

Para: jlasesoresjuridicos1@hotmail.com <jlasesoresjuridicos1@hotmail.com>



GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ

Abogado Especialista en seguridad social, Derecho Administrativo.

Calle 51 Nro. 51-31 Oficina 807. Edificio Coltabaco Torre 2.

Teléfonos: 5121054 - 3103994249

De: Gabriel Jaime Rodriguez Ortiz

Enviado: viernes, 27 de mayo de 2022 11:11 a. m.

Para: jlasesoresjudiridicos1@hotmail.com <jlasesoresjudiridicos1@hotmail.com>

Asunto: nombramiento de curador juan diego lopez

Buenos días

adjunto auto de nombramiento y telegrama.

feliz día

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO



GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ

Abogado Especialista en seguridad social, Derecho Administrativo.

Calle 51 Nro. 51-31 Oficina 807. Edificio Coltabaco Torre 2.

TELEGRAMA CURADOR AT-LITEM.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA



TELEGRAMA – COMUNICACION DE NOMBRAMIENTO COMO CURADOR
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Señor(a)

LUIS FERNANDO JERNA HERNANDEZ.

Calle 51 Nro. 45-13 Copacabana.

4010970-3004546606.

Montuno2014@gmail.com.

Le comunico que mediante auto con fecha del 17 de mayo del 2022, proferido por el Juzgado 2 de familia de oralidad del circuito de Medellín, dispuso su nombramiento como CURADOR AD-LITEM dentro del proceso que a continuación se relaciona, para realizar el trabajo de partición de los bienes pertenecientes a la masa social de los señoras,

CLASE DE PROCESO: VERBAL.

DEMANDANTE: BENJAMIN OCTAVIO CARDONA VALLEJO

DEMANDADO: ELIANA DE LAS MISERICORDIAS ROJO ECHAVARRIA.

RADICADO: 05001311000220190046400.

Conforme a lo anterior sírvase comparecer a este despacho judicial según el decreto 806, mediante correo electrónico a j02famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se le recuerda que el desempeño del cargo es en forma gratuita y es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar desempeñándose como Curador Ad-Litem en cinco (5) o más procesos, por lo tanto se le solicita comparecer o en su defecto se presente la respectiva excusa que justifique la no comparecencia a tomar posesión de este cargo, so pena de hacerse acreedor a las sanciones disciplinarias a que haya lugar, todo lo anterior conforme al Numeral 7 del artículo 48 del C.G. del P.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

j02famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOMBRAMIENTO TERNA DE CURADORES 2019-464 LUIS FERNANDO SERNA

Gabriel Jaime Rodriguez Ortiz <jimy0317@hotmail.com>

Mar 24/05/2022 2:47 PM

Para: montuno2014@gmail.com <montuno2014@gmail.com>

Buenas tardes

adjunto lo pertinente para verificación y posesión.

correo jimy0317@hotmail.com.

feliz tarde



GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ

Abogado Especialista en seguridad social, Derecho Administrativo.

Calle 51 Nro. 51-31 Oficina 807. Edificio Coltabaco Torre 2.

Teléfonos: 5121054 - 3103994249

De: Marcela Barrientos <marcelabarrientosrodeiguez07@gmail.com>

Enviado: martes, 24 de mayo de 2022 1:23 p. m.

Para: jimy0317@hotmail.com <jimy0317@hotmail.com>

Asunto: Telegrama curadores Benjamin cardona

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA



TELEGRAMA – COMUNICACION DE NOMBRAMIENTO COMO CURADOR
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Señor(a)

JORGE RUIZ LOPEZ.

Calle 46 Nro. 47-63 bello

2753523 – 3113081347.

abogadojorgeruiz@hotmail.com.

Le comunico que mediante auto con fecha del 17 de mayo del 2022, proferido por el Juzgado 2 de familia de oralidad del circuito de Medellín, dispuso su nombramiento como CURADOR AD-LITEM dentro del proceso que a continuación se relaciona, para realizar el trabajo de partición de los bienes pertenecientes a la masa social de los señoras,

CLASE DE PROCESO: VERBAL.

DEMANDANTE: BENJAMIN OCTAVIO CARDONA VALLEJO

DEMANDADO: ELIANA DE LAS MISERICORDIAS ROJO ECHAVARRIA.

RADICADO: 05001311000220190046400.

Conforme a lo anterior sírvase comparecer a este despacho judicial según el decreto 806, mediante correo electrónico a j02famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se le recuerda que el desempeño del cargo es en forma gratuita y es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar desempeñándose como Curador Ad-Litem en cinco (5) o más procesos, por lo tanto se le solicita comparecer o en su defecto se presente la respectiva excusa que justifique la no comparecencia a tomar posesión de este cargo, so pena de hacerse acreedor a las sanciones disciplinarias a que haya lugar, todo lo anterior conforme al Numeral 7 del artículo 48 del C.G. del P.

NOMBRAMIENTO TERNA DE CURADORES JORGE RUIZ

Gabriel Jaime Rodriguez Ortiz <jimy0317@hotmail.com>

Mar 24/05/2022 3:54 PM

Para: abogadojorgeruiz@hotmail.com <abogadojorgeruiz@hotmail.com>

Buenas tardes

adjunto auto de nombramiento de curadores.

correo notificaciones jimy0317@hotmail.com,

feliz tarde



GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ

Abogado Especialista en seguridad social, Derecho Administrativo.

Calle 51 Nro. 51-31 Oficina 807. Edificio Coltabaco Torre 2.

Teléfonos: 5121054 - 3103994249

De: Marcela Barrientos <marcelabarrientosrodeiguez07@gmail.com>

Enviado: martes, 24 de mayo de 2022 1:23 p. m.

Para: jimy0317@hotmail.com <jimy0317@hotmail.com>

Asunto: Telegrama curadores Benjamin cardona